



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura 0002-00005911 presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abone el pasaje del Dr. Andrés Laguens;

CONSIDERANDO:

que el Dr. Andrés Laguens en setiembre del corriente año debió viajar a Buenos Aires en el marco de sus actividades como Secretario de SECYT de la Facultad; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours Stassi Héctor Ernesto la Factura 0002-00005911, por la suma total de \$ 2669,00 (pesos dos mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100) por el pasaje del Dr. Andrés Laguens.

ARTICULO 2º. . Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011  
RESOLUCIÓN N° 2429  
e.s.

  
SR RAMÓN A VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 60

  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES